

ACTA ORDINARIA No. 074-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, EN EL HOTEL BOUGANVILLEA, SANTO DOMINGO, HEREDIA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 074-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 073-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2022 del 03 de agosto de 2022.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-CI-045-2022 Incorporaciones.

ARTÍCULO 05. CLYP-DE-C-22-2022 Revista Umbral volumen 46 número 1.

ARTÍCULO 06. Aprobación alquiler local para oficina regional de Guápiles.

ARTÍCULO 07. Aprobación compra para equipar nuevo gimnasio Sede Victoria Garrón

ARTÍCULO 08. Aprobación compra de 2 plantas de tratamiento de aguas.

ARTÍCULO 09. Reincorporaciones.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 11. Oficio FCPR-52-JUL-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicita la designación de dos candidatos (hombre y mujer) para conformar la terna para la elección del representante de la Fecoprou ante el Consejo Nacional de Concesiones, esto antes del 14 de setiembre 2022, se adjuntan requisitos.

CAPÍTULO VI: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA

ARTÍCULO 12. Presentación del informe de labores de abril a junio 2022.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 13. Comisión de Infraestructura.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 14. Decreto No. 43638-MP-MTSS.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 074-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 073-2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./

CAPÍTULO VI: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA./
CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./
CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 073-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2022 del 03 de agosto de 2022.

Sometida a revisión el acta 073-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número setenta y tres guión dos mil veintidós del tres de agosto del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
Aprobado por cinco votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-CI-045-2022 Incorporaciones. **(Anexo 01).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación de ciento diecinueve (119) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (119) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (119) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
AGÜERO	ESQUIVEL	ANA GABRIELA	603750476 97711
AGUILAR	CASCANTE	JOSELYN MARÍA	115110885 97637
AGUILAR C	ASCANTE	SARITA	603370681 97638
AGUILAR	MADRIGAL	KATHERINE DANIELA	116830872 97739

1	ALFARO	TORRES	JAFFETH	116870955 97642
2	ALTAMIRANO	VILLARREAL	JEFREE ANDREY	116570972 97639
3	ALVARADO	GÓMEZ	YASIN JOSÉ	304540601 97662
4	ÁLVAREZ	MONGE	CHRISTIAN ANTONIO	115000314 97671
5	ARIAS	BORBÓN	MARÍA LAURA	107820379 97672
6	ASUMENDI	PIEDRA	KATIA GABRIELA	107380915 97632
7	ÁVALOS	VARGAS	ARIANNA	117890699 97682
8	AZOFEIFA	BERROCAL	CRICIA	108110252 97633
9	AZOFEIFA	CASTRO	JENNIFER PRISCILLA	116360734 97720
10	BARQUERO	BONILLA	HAZEL MARÍA	111040665 97697
11	BARQUERO	CHACÓN	SUSANA ELENA	115560191 97712
12	BARQUERO	UREÑA	EDWIN FRANCISCO	115980136 97698
13	BARQUERO	VEGA	DIANA MARÍA	402370796 97673
14	BENAVIDES	SOLANO	MARÍA XIMENA	402320308 97643
15	BENEDIT	ESQUIVEL	MICHELLE FIORELLA	116760875 97713
16	BOLAÑOS	PORRAS	CARMEN VANESSA	110540396 97721
17	BRENES	JIMÉNEZ	CARLA	112630607 97674
18	BRENES	OBALDÍA	DIANNE EUGENIA	108490127 97714
19	CALDERÓN	CABEZAS	ALEJANDRO	117340884 97644
20	CALDERÓN	QUESADA	YERELIN MICHELLE	305060582 97722
21	CANELO	SOMARRIBA	LAURA DE LOS ÁNGELES	117100671 97740
22	CANTILLANO	ROSALES	MARÍA GABRIELA	603360348 97626
23	CARVAJAL	DELGADO	JOSÉ DAVID	402270556 97692
24	CASTILLO	SEGURA	XIMENA PAOLA	801260161 97683
25	CAVALLINI	MESÉN	NATALIE DAYANN	114680170 97699
26	CHAVARRÍA	MORA	FERNANDO	107270398 97734
27	CHAVES	ANGULO	GRETTEL MARÍA	113400523 97700
28	CHAVES	VALVERDE	MARTHA STEPHANIE	115820580 97675
29	CHEN	SHIR	TING TING	800950359 97676
30	CORTÉS	MORA	ANDRÉS	503480993 97627

1	CRUZ	OVARES	DAYANNA	116230516 97737
2	DELGADO	CERDAS	ESTACY DE LOS ÁNGELES	115560155 97684
3	DÍAZ	QUESADA	YOILYN FRANCINY	114980227 97693
4	ECHANDI	MONTERO	DANIELA	112770086 97723
5	ELIZONDO	CABALLERO	PRISCILA	116560608 97738
6	ESQUIVEL	FONT	DIANA	106710109 97735
7	ESQUIVEL	MADRIGAL	ANACITH	503860107 97663
8	FALLAS	ALVARADO	MARIAN ANGÉLICA	116950074 97685
9	FALLAS	GARRO	KIMBERLY NIKOLE	115500041 97701
10	FALLAS	NUÑEZ	GREIVIN	109930171 97677
11	FERNÁNDEZ	BARRANTES	FABIOLA	107610734 97678
12	FERNÁNDEZ	MATAMOROS	NOEMY	602950504 97634
13	FERNÁNDEZ	RAMÍREZ	REBECA	205690321 97702
14	FLORES	ZÚÑIGA	MÓNICA	402400084 97724
15	FONSECA	GUTIÉRREZ	MARÍA JESÚS	116190303 97703
16	FONSECA	RODRÍGUEZ	GLORIANA	115430098 97664
17	GÓMEZ	PÉREZ	KATHERINE	503910596 97665
18	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	CARLOS ROBERTO	112590386 97679
19	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	JORGE ANDRÉS	115270868 97628
20	GUEVARA	FUENTES	VICTORIA EUGENIA	112140971 97686
21	GUEVARA	GUILLÉN	MELISSA	205770917 97725
22	GUTIÉRREZ	MORALES	IVONNE STEPHANIE	304270086 97645
23	HIDALGO	POCHET	JULIE	107930137 97726
24	HIDALGO	POTOY	ADRIANA ROCÍO	207360638 97646
25	JARA	VARGAS	LUZ NOELIA	111620153 97629
26	JIMÉNEZ	LÓPEZ	MARÍA JESÚS	116800203 97727
27	JIMÉNEZ	SANDOVAL	KEVIN ANDRÉS	207920986 97728
28	JIMÉNEZ	VARELA	NICOLÁS	207540937 97704
29	LEIVA	MORALES	JAFETH DAVID	116830492 97715
30	LINDO	ALFARO	JACQUELINE MARÍA	702570017 97680

1	LOBO	MÉNDEZ	KAROLYN ANDREA	113080214 97641
2	LÓPEZ	ESQUIVEL	FLOR MERCEDES	207240277 97705
3	MADRIGAL	BERMÚDEZ	ERICKA MARÍA	117580440 97622
4	MADRIGAL	SALAS	NADIA ISABEL	117070011 97647
5	MARÍN	CASCANTE	TATIANA ANDREA	115140606 97666
6	MARÍN	GODÍNEZ	VIRGINIA	702270584 97623
7	MAROTO	CORDERO J	OSÉ MIGUEL	402050852 97687
8	MEJÍA	ESCOBAR	LIBIA	204550452 97667
9	MOLINA	VILLEGAS	NAYELI PAOLA	08110998 97648
10	MONGE	PÉREZ	LADY FABIOLA	207050617 97716
11	MONGE	ZAMORA	GREILIN MAYGRETH	603300778 97624
12	MONTEALEGRE	ARLEY	MARÍA FERNANDA	116250011 97717
13	MORA	MONTOYA	FRANCINI	111590518 97656
14	MORA	PIEDRA	ALEJANDRA	112180961 97681
15	MORA	VENEGAS	MARÍA JOSÉ	604380024 97668
16	MORALES	CASTRO	MÓNICA	109560039 97688
17	MORENO	SOLANO	KIMBERLY PAOLA	504010972 97649
18	NAVARRO	DURÁN	NEFTALI JAVIER	114980395 97689
19	NUÑEZ	ARIAS	PRISCILA	402100990 97718
20	NÚÑEZ	MORA	ZAIDA DEL CARMEN	112730764 97650
21	OPORTO	MONTERO	KIMBERLI DAYANA	702310936 97640
22	PADILLA	JIMÉNEZ	KIMBERLY	115800605 97719
23	PANIAGUA	ROJAS	XIOMARA	112170614 97690
24	PÉREZ	MARTÍNEZ	TAUMARA	119200460931 97631
25	PIZARRO	MORAGA	LUIS CARLOS	503430255 97733
26	PRENDAS	MESÉN	WENDY MARÍA	604270249 97694
27	QUESADA	ZÚÑIGA	STEPHANIE	112530177 97657
28	QUIRÓS	MOYA	MARÍA FERNANDA	304700503 97736
29	RAMOS	CAMACHO	ISAÍ FABIÁN	113960810 97695
30	REYES ES	QUIVEL	NAVILINE FERNANDA	702800444 97630

1	RIVERA	SEVILLA	ARACELLY YAMILETH	801200238 97625
2	RODRÍGUEZ	ARRIETA	BERNARDITA	401620713 97651
3	RODRÍGUEZ	VARGAS	MAGALY	401790011 97658
4	RODRÍGUEZ	ZÚÑIGA	CARLOS ANDRÉS	117130257 97652
5	ROMERO	OROZCO	MARIO ESTEBAN	304610685 97709
6	ROSALES	DÍAZ	ADRIANA JAZMÍN	114540822 97706
7	RUIZ	GONZÁLEZ	MARCELA	107020908 97653
8	SALAS	CORDERO	FAY MARÍA	107820443 97654
9	SANABRIA	SAGEL	MARÍA CATALINA	110430080 97691
10	SÁNCHEZ	CASTILLO	DANIEL	206300772 97669
11	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	DIANA CRISTINA	206700603 97635
12	SÁNCHEZ	PICADO	ANA CRISTINA	502500642 97670
13	SERRANO	CHAVARRÍA	ESTRELLA	502240424 97731
14	SOLANO	JIMÉNEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	111490642 97707
15	SOLANO	ROJAS	ERICKA MARÍA	115710359 97732
16	SUÁREZ	CASTILLO	WENDY PATRICIA	604000279 97710
17	TONA	CASTELLANOS	ANA EUGENIA	113260784 97659
18	TREJOS	UGALDE	MARY HELLEN	114390699 97655
19	UBEDA	ALFARO	MASSIEL ABIGAHIL	155825557217 97729
20	VALERIO	RAMÍREZ	HENRY	204450106 97696
21	VARGAS	CASTRO	ANA YANCY	115960312 97660
22	VARGAS	CORRALES	YORDANA	701380437 97636
23	VARGAS	VARGAS	JENNIFER MELISSA	111800724 97661
24	VÍLCHEZ	ECHEVERRÍA	LAURA	109990732 97708
25	VÍQUEZ	ARAYA	DIANA VANESSA	304630705 97730

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO 05. CLYP-DE-C-22-2022 Revista Umbral volumen 46 número 1. **(Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-C-22-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"Me complace muchísimo compartirle que ya está lista la nueva edición de la revista Umbral, correspondiente al volumen 46, número 1. Como es de su conocimiento, Umbral es una publicación de carácter académico que ha circulado por casi 40 años y cuenta con amplio prestigio entre la comunidad de personas colegiadas y en la Academia, en general.

Debido a que Umbral es un proyecto de gran importancia para el Colegio, agradezco elevar este borrador a la Junta Directiva. El objetivo es que los señores miembros de este órgano puedan aportar sus comentarios al respecto, previo a enviar la revista a imprenta.

Adjunto a este oficio encontrará el anexo con el nombre "Umbral 46 (1) para revisión JD". Quedo atenta a sus indicaciones."

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere agendar este oficio en una próxima sesión. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-22-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que adjunta la nueva edición de la Revista Umbral volumen 46 número 1. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 06. Aprobación alquiler local para oficina regional de Guápiles. **(Anexo 03).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Alquiler de local para la oficina regional de Guápiles para atención a colegiados

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)					
				N/A	Garantía
	N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
	N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
	N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DEFENSA PIRC, S.A.	VELEROS TROPICALES LIMITADA	LAURA ACUÑA GONZALEZ
COSTO MENSUAL	₡ 567 302,40	₡ 452 000,00	₡ 508 500,00
METROS CUADRADOS	60	75	71
MONTO 5 MESES 2022	₡ 2 836 512,00	₡ 2 260 000,00	₡ 2 542 500,00
MONTO TOTAL ANUAL	₡ 6 807 628,80	₡ 5 424 000,00	₡ 6 102 000,00
Monto Recomendado		₡ 5 424 000,00	
O DE CAMBIO DEL BCCR DEL 28 DE JULIO DEL 2022 ₡ 675,36			

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001346

Nombre del proveedor: VELEROS TROPICALES LIMITADA

Número de cédula: 3-102-205481

Por el monto de: ₡5 424 000,00

Por las siguientes razones:

El local cumple con lo requerido por el departamento Administrativo y es el recomendado por este posterior a la visita realizada.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el alquiler de local para la oficina regional de Guápiles para atención a colegiados; asignándose a VELEROS TROPICALES LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-205481, por un monto total de cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil colones netos (₡5.424.000,00) para un periodo de un año. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque cumple con lo requerido por el Departamento Administrativo y es el recomendado por este posterior a la visita realizada. Cargar a la partida presupuestaria 12.2 Mobiliario y Equipo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento Administrativo y a la Junta Regional de Guápiles./

El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Guápiles, agradece la gestión, la cual hará de conocimiento de la Junta Regional, ya que es un aspecto muy positivo para la región de Guápiles.

ARTÍCULO 07. Aprobación compra para equipar nuevo gimnasio Sede Victoria Garrón. (Anexo 04).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra para equipar el nuevo gimnasio ubicado en la Sede Victoria Garrón en San José.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		X	Garantía x ítem
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GERMAN ERNESTO SUAREZ FERNANDEZ	DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA
2 BANDAS CAMINADORAS	\$ 6 958,00	\$ 13 579,51	\$ 11 469,50
2 ELÍPTICAS PROFESIONALES	\$ 5 366,00		\$ 8 983,50
2 BICICLETAS DE CARDIO INCLINADAS	\$ 5 366,00	\$ 8 487,19	\$ 5 706,50
1 MÁQUINA DE PECTORALES Y DELTOIDES	\$ 2 998,00	N/C	N/C
1 BANCA PARA PRESS PLANO OLÍMPICO	\$ 1 698,00	\$ 1 301,37	\$ 909,65
1 BANCA PARA PRESS DE PECHO INCLINADO	\$ 1 795,00	\$ 1 329,66	\$ 926,60
1 BANCA PARA PRESS DE PECHO DECLINADO	\$ 1 795,00	\$ 1 357,95	N/C
1 MULTI JUNGLE GYM DE 8 ESTACIONES	\$ 8 850,00	N/C	\$ 15 255,00
1 MÁQUINA FLEXIÓN DE RODILLAS ACOSTADO	\$ 2 998,00	\$ 4 809,41	\$ 2 712,00
1 MÁQUINA DE EXTENSIÓN DE RODILLA.	\$ 2 998,00	\$ 4 526,50	\$ 2 994,50
1 MÁQUINA SEATED LEG CURL (EXTENSIÓN Y FLEXIÓN DE PIERNA)	\$ 3 185,00	\$ 4 922,57	\$ 3 220,50
1 SUPER SQUATS (HACK SQUAT)	\$ 2 655,00	\$ 4 865,99	
1 PRESS DE PIERNAS	\$ 3 117,00		\$ 2 260,00
1 SMITH (SISTEMA DE ENTRENAMIENTO INTEGRAL)	\$ 5 792,00	\$ 6 054,20	\$ 2 429,50
1 BÍCEPS CURL (MÁQUINA DE SEATED BICEPS)	\$ 2 589,00	\$ 961,88	N/C
2 BANCAS MULTI AJUSTABLES	\$ 2 950,00	\$ 1 301,37	\$ 1 039,60
1 MÁQUINA DE PEC FLY	\$ 2 398,00	\$ 4 583,08	\$ 847,50
1 MÁQUINA ISO-LATERAL CHEST BACK PLATE LOADED	\$ 3 988,00	\$ 4 589,08	\$ 2 745,90
1 MÁQUINA DE PRESS DE HOMBROS	\$ 2 589,00	\$ 4 696,25	\$ 2 745,90
3 RACK PARA DISCOS Y BARRAS	\$ 2 565,00	\$ 628,05	\$ 457,65
1 RACK DE BARRAS PEQUEÑAS	\$ 435,00	N/C	\$ 135,60
BARRAS PEQUEÑAS	\$ 1 437,00	N/C	\$ 456,52
PESAS (MANCUERNAS) DE HULE	\$ 4 132,00	\$ 3 281,72	\$ 2 278,08
2 RACK PARA MANCUERNAS DE 12 PARES	\$ 1 956,00	\$ 735,56	\$ 1 197,80
DISCOS DE HULE PARA BARRAS OLÍMPICAS	\$ 16 118,00	\$ 23 368,07	\$ 21 404,46
BARRAS	\$ 2 478,00	\$ 3 626,86	\$ 934,12
BALÓN MEDICINAL CON AGARRADERA	\$ 461,00	N/C	\$ 87,20
BALÓN DE YOGA	\$ 99,00	N/C	\$ 59,33
3 BALONES DE BALANCE	\$ 258,00	\$ 628,05	
3 RACK AÉREOS PARA BALONES Y 2 PARA COLCHONETAS	\$ 1 250,00	\$ 877,01	\$ 775,00
MONTO TOTAL	\$ 101 274,00	\$ 100 511,33	\$ 92 033,99
Monto Recomendado	\$ 54 343,00	\$ 3 055,39	\$ 22 050,83

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001050

Nombre del proveedor: GERMAN ERNESTO SUAREZ FERNANDEZ

Número de cédula: 8-0085-0969

Por el monto de: \$54 343,00

Código de proveedor: P0001336

Nombre del proveedor: DOER SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-724624

Por el monto de: \$3 055,39

Código de proveedor: P0000036

Nombre del proveedor: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-053546

Por el monto de: \$22 050,83

Por las siguientes razones:

Presentan el mejor precio para los ítems seleccionados cumpliendo con lo requerido para el equipamiento del Gimnasio del nuevo edificio en la sede San José."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibida la solicitud de compra para equipar nuevo gimnasio de la Sede de San José "Victoria Garrón de Dorian". Trasladar esta solicitud a la Comisión de Presupuesto, para que valore la viabilidad de dicha compra e informe a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 04)./

ARTÍCULO 08. Aprobación compra de 2 plantas de tratamiento de aguas. **(Anexo 05).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Contratación de una empresa para el diseño, tramitología, obtención de permisos, construcción, puesta en operación y mantenimiento de dos sistemas de plantas de tratamiento en oficinas Sede Alajuela y la finca donde se ubica el gimnasio, Colypro Alajuela, bajo la modalidad "llave en mano".

El proyecto considera el uso del efluente para riego de dos canchas de fútbol (12.000 m² aproximadamente).

Además, de todos los equipos electromecánicos y acometidas para el debido funcionamiento del proyecto (tuberías, cableados, centros de carga, sistemas de bombeo etc.), así como cuestiones complementarias como excavaciones, movimiento de tierras, etc."

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)					
				X	Garantía 3 años
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DDI WASTE WATER TREATMENT COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA SAMAGU RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI SOCIEDAD ANONIMA
DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS	€ 112 373 531,22	€ 121 136 000,00	€ 320 197 992,56
EVALUACIÓN OBTENIDA (PRECIO/PLAZO/EXPER/GARANT)	92,84%	86,38%	64,49%
MONTO TOTAL	€ 112 373 531,22	€ 121 136 000,00	€ 320 197 992,56
Monto Recomendado	€ 112 373 531,22		

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001235

Nombre del proveedor: DDI WASTE WATER TREATMENT COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3101581031

Por el monto de: €112 373 531,22

Por las siguientes razones:

Presenta la mejor calificación de acuerdo a los criterios de evaluación, cumpliendo con lo requerido por el Colegio."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la contratación de una empresa para el diseño, tramitología, obtención de permisos, construcción, puesta en operación y mantenimiento de dos (2) sistemas de plantas de tratamiento en oficinas Sede Alajuela y la finca donde se ubica el gimnasio, Colypro Alajuela, bajo la modalidad "llave en mano". El proyecto considera el uso del efluente para riego de dos canchas de fútbol (12.000 m2 aproximadamente). Además, de todos los equipos electromecánicos y acometidas para el debido funcionamiento del proyecto (tuberías, cableados, centros de carga, sistemas de bombeo etc.), así como cuestiones complementarias como excavaciones, movimiento de tierras, etc."; asignándose la compra a DDI WASTE WATER TREATMENT COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-581031, por un monto total de ciento doce millones trescientos setenta y tres mil quinientos treinta y un colones con veintidós céntimos (¢112.373.531,22). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es la mejor calificación de acuerdo a los criterios de evaluación, cumpliendo con lo requerido por el Colegio; según recomendación de la Unidad de Compras. Cargar a la partida presupuestaria 12.10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

ARTÍCULO 09. Reincorporaciones. (Anexo 06).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-030-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se

les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 04 de agosto y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
CHACÓN JIMÉNEZ NURIETH M.	304100127
VEGA CHACÓN LILIANA	701210519
MARÍN ARIAS SANDRA LUCRECIA	604370391
SOCHA RODRÍGUEZ KIMBERLY S.	114640375

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-030-2022 de fecha 04 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cuatro personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
CHACÓN JIMÉNEZ NURIETH M.	304100127
VEGA CHACÓN LILIANA	701210519
MARÍN ARIAS SANDRA LUCRECIA	604370391

SOCHA RODRÍGUEZ KIMBERLY S. 114640375

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos aprobados por la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO 09:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones seiscientos noventa y seis mil doscientos treinta colones con veintiún céntimos (¢11.696.230,21); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El listado de los pagos de fecha 05 de agosto de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 11. Oficio FCPR-52-JUL-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicita la designación de dos candidatos (hombre y mujer) para conformar la terna para la elección del representante de la Fecoprou ante el Consejo Nacional de Concesiones, esto antes del 14 de setiembre 2022, se adjuntan requisitos. **(Anexo 08).** La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta presenta el oficio FCPR-52-JUL-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que indican: "Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

La Federación debe conformar una terna para la elección de su representante ante el Consejo Nacional de Concesiones y enviar al Consejo de Gobierno quien es el que elige el representante FECOPROU, razón por lo cual solicitamos la designación de dos candidatos (un hombre y una mujer) para respetar el principio del artículo 5 de la Ley de Promoción de Igualdad de la Mujer y el artículo 7 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, antes del 14 de setiembre de 2022 inclusive. al correo: asistente@fecoprou.or.cr.

La terna será electa en la Sesión Extraordinaria del Comité Permanente el día miércoles 21 de setiembre de 2022.

Se informa que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 7762, quien resulte electo en esta Asamblea formará parte del Consejo Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT. El nombramiento será por un periodo de 4 años y los representantes tendrán derecho a dietas renumeradas equivalentes a las fijadas para los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

Los candidatos y/o candidatas que su Colegio designe deben ser personas capacitadas, responsables, honorables.

Los requisitos que las y los candidatos a esta representación deben satisfacer, son los siguientes:

- Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
- Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la ley no. 8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
- Copia de sus títulos universitarios.
- Copia de su cédula de identidad vigente.
- Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
- Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
- La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el Postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas.

- El candidato (a) debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.
 - Los candidatos o candidatas deben enviar un resumen de los motivos por los cuales desean representar a FECOPROU ante el Consejo Nacional de Concesiones.
- Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:
- Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente. Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
 - Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente.
 - Los representantes tendrán voz y no voto.
 - Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
 - Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

Para consultas adicionales favor comunicarse al número de teléfono: 83525846 o al correo asistente@fecoprou.or.cr."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio FCPR-52-JUL-2022 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicita la designación de dos candidatos (hombre y mujer) para conformar la terna para la elección del representante de la Fecoprou ante el Consejo Nacional de Concesiones, esto antes del 14 de setiembre 2022, se adjuntan requisitos. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación en los medios internos del Colegio. Los interesados deberán remitir sus atestados al correo unidadsecretaria@colypro.com, a más tardar cinco días a partir de la publicación./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./

CAPÍTULO VI: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA

ARTÍCULO 12. Presentación del informe de labores de abril a junio 2022. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 7:10 p.m. autoriza el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), quien al ingresar saluda a los presentes.

El M.Sc. Erick Vega Salas, realiza la siguiente presentación:



Desde la Junta Directiva

- Durante el segundo trimestre del 2022, participe en 35 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron temas como:
- **Procesos de contratación administrativa:** Para la compra de equipos de almacenamiento de información, protección de datos y enrutadores, contratación de servicios profesionales para el ejercicio de notariado público externo, peritajes y avalúos en oficinas centrales y sucursales para los periodos 2022-2024, la contratación de servicios externos de aseo y limpieza tanto en oficinas centrales como en sucursales (JUPEMA gestiona estos servicios bajo una modalidad mixta, con funcionarios institucionales y contratación externa), la contratación de puestos de bolsa, para la prestación de servicios de

intermediación bursátil a nivel nacional y la contratación de la Auditoría Externa Financiera para el periodo 2022 y 2023 de los fondos administrados por JUPEMA.

- En la sesión ordinaria 041-2022, se acuerda **la capitalización de las Utilidades** reportadas por la Corporación de Servicios Múltiples de Magisterio Nacional, al cierre de diciembre 2021.
- Considerando el grado de responsabilidad que como miembro del órgano colegiado se tiene en la aprobación de trámites de pensión para el RTR y RCC, durante este trimestre se solicitó a la Administración, la presentación de una **propuesta para conocer en la Comisión de Concesión de Derechos todas las solicitudes de pensión** cuyo monto supere los 1.5 millones de colones, así como aquellos casos especiales.
- Como parte de las tareas necesarias para dar inicio con la inversión de títulos valores en el extranjero, según lo aprobado en la Ley 10.078, se conoció y aprobó en la sesión ordinaria 043-2022, **la asignación estratégica, la política y el procedimiento para la gestión de las inversiones en mercados extranjeros**, También según las funciones que establece el Reglamento de Riesgos para las entidades reguladas por SUPEN, la Junta Directiva aprobó en la misma sesión, la declaración de apetito al riesgo.
- En temas crediticios, se aprobó la **ampliación de la línea de refundición** de deudas externas del programa de crédito del RCC.
- A partir del comunicado realizado por el CONASSIF mediante oficios CNS-1728/14 Y CNS-1729/04, analizados en la sesión ordinaria 052-2022 del 13 de mayo en los cuales se remitió el acuerdo CONASSIF 15-22 **"Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas"**, la Junta Directiva de JUPEMA tomó el acuerdo de informar al Foro de Presidentes y Secretarios, además de solicitar a la Administración el análisis del tema.
- Además, en la sesión ordinaria 055-2022, se autorizó al presidente de Junta Directiva, director ejecutivo y jefe del Departamento Legal de JUPEMA, para que participaran de la **audiencia que solicitara la Asamblea Legislativa, con motivo de trámite del proyecto 22.890 "Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de juntas directivas en el sector financiero"**,

- En temas de gestión del talento humano, se aprobó en la sesión ordinaria 054-2022 del 18 de mayo, **el informe técnico de clasificación y valoración de puestos, estudio de salarios, diseño de escala y política salarial**, presentado por la administración.
- Se aprobó la propuesta para realizar el **Foro de Pensiones "Sistema Nacional de Pensiones: retos y perspectivas"**, de manera conjunta con el Régimen de IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC. Este tema fue analizado en la sesión ordinaria 058-2022.
- Sobre la participación de JUPEMA como dueño de una tercera parte de la OPC Vida Plena, en la sesión ordinaria 063-2022 del 08 de junio, se tomó un acuerdo para la conformación de una **comisión Ad hoc**, además de una prórroga de dos meses para atender el acuerdo adoptado en la asamblea de socias No. 88, celebrada el 28 de marzo de 2022, en el que se solicitó la presentación de un **proyecto para incrementar la participación de mercado de Vida Plena (fidelización de afiliados)**.
- Se conocieron y aprobaron **los Estados Financieros de la institución**, así como del **Régimen de Capitalización Colectiva**.

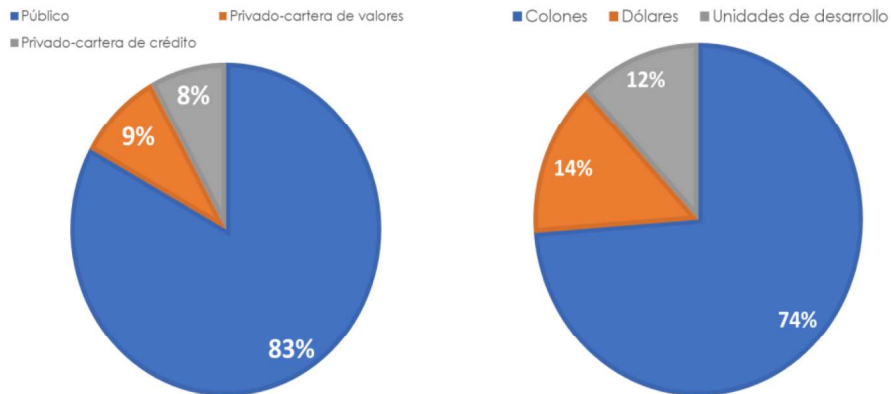
Participación en comités y comisiones

Riesgos	Auditoría	Concesión Derechos	Prestaciones Sociales
• 4 sesiones (3 ordinarias y 1 extraordinaria)	• 2 sesiones ordinarias	• 10 sesiones ordinarias	• 3 sesiones ordinarias

JUPEMA en números

	Administración RCC al 30 de junio
	- Total de Activos Netos disponibles para beneficios ₡3.93 billones de colones - Crecimiento del fondo en forma interanual: 14,54% - Portafolio de inversiones: ₡3.84 billones de colones - Cartera de crédito: ₡327.726 millones para un total de 41.802 operaciones y morosidad del 3.70% - Cotizantes activos: 104.746 - Pensionados: 4.074

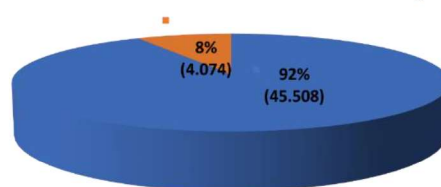
Gráfico no.1: Conformación del portafolio de inversiones por sector y moneda



• **Administración RTR al 30 de junio**

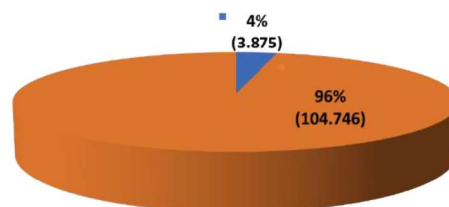
- Pensionados por tipo de Ley
- Ley 2248: 24.885
- Ley 7268: 6.742
- Ley 7531: 13.881
- Cotizantes activos: 3.875
- Pensionados: 45.508

Gráfico no.2: Cantidad de Pensionados al 30 de junio 2022



■ Pensionados RTR ■ Pensionados RCC

Gráfico no. 3: Cantidad de Cotizantes al 30 de junio 2022



■ Cotizantes RTR ■ Cotizantes RCC

• **Experiencia del Servicio**

- Afiliados atendidos en oficina San José: 5.974
- Afiliados atendidos en oficinas regionales: 12.783
- Porcentaje de satisfacción en cuanto a la atención: 98%
- Porcentaje de efectividad atención llamadas: 80.03%
- Se envían constancias y desgloses de pensión a la membresía
- Saldo al cierre del trimestre de expedientes en DNP: 260

Al concluir la presentación el M.Sc. Erick Salas Vega, Representante del Colegio ante JUEPEMA, agradece el espacio y atención brindada.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece al M.Sc. Erick Salas Vega, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), el informe brindado y su asistencia.

El M.Sc. Salas Vega, se retira de la sala al ser las 7:45 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibida la presentación realizada por el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), sobre el informe de labores correspondiente al segundo trimestre 2022. Agradecer al M.Sc. Vega Salas, por la información brindada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:02 p.m., el cual levanta al ser las 9:10 p.m.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 13. Comisión de Infraestructura. (Anexo 10).

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Coordinador de la Comisión de Infraestructura, presenta el oficio CLYP-JD-CI-001-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por su persona, en el que señala:

“Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Infraestructura, tomado en la sesión nº 001-2022 del 11 de julio de 2022, el cual indica lo siguiente:

ACUERDO 02:

Aprobar el siguiente plan de pagos para todas las compras de bienes y servicios que lo requieran: un primer adelanto del 10% al inicio de la prestación del servicio, un 80% para desembolsos de acuerdo al avance del proyecto o servicio y un 10% entregable al final del mismo contra recibido a conformidad. Así mismo, disminuir a un 5% la garantía de cumplimiento para aquellos contratos que la requieran./ Aprobado por dos votos./ **ACUERDO FIRME./”**

Comunicar a la Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CI-001-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Coordinador de la Comisión de Infraestructura, en el que comunica el acuerdo 02 tomado en su sesión 001-2022 del 11 de julio del 2022, el cual indica:

“ACUERDO 02:

Aprobar el siguiente plan de pagos para todas las compras de bienes y servicios que lo requieran: un primer adelanto del 10% al inicio de la prestación del servicio, un 80% para desembolsos de acuerdo al avance del proyecto o servicio y un 10% entregable al final del mismo contra recibido a conformidad. Así mismo, disminuir a un 5% la garantía de cumplimiento para aquellos contratos que la requieran./ Aprobado por dos votos./ **ACUERDO FIRME./”**

Aprobar lo solicitado en el acuerdo supracitado de la Comisión de Infraestructura./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Coordinador de la Comisión de Infraestructura./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 14. Decreto No. 43638-MP-MTSS. **(Anexo 11).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al Decreto No. 43638-MP-MTSS, respecto a información emitida por el Gobierno de la República.

La señora Presidenta, sugiere trasladar este documento a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal, para que comuniquen a los Delegados y Delegadas Propietarios y Suplentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

El M.Sc. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, sugiere hacer de conocimiento de los Delegados y Delegadas Propietarios y Suplentes del Colegio ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, en el entendido de que la directriz no fue tomada por el Colopro.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal, para que comuniquen a los Delegados y Delegadas Propietarios y Suplentes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal nombrados mediante el acuerdos 04 y 05 de la sesión 065-2022 del 12 de julio de 2022, la situación que informa el Consejo de Gobierno mediante el documento 43638-MP-MTSS, con respecto a la Junta Directiva *pro tempore* del Banco Popular./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal (Anexo 11)./

La señora Presidenta recuerda a la Junta Directiva que mañana se realizará la Asamblea Regional de Alajuela 2022 a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y a las 10:00 a.m. en segunda convocatoria.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire

Juan Carlos Campos Alpízar

Presidenta

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.